

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	SUCESION
Causante:	JOSE ANIBAL ALVAREZ SAAVEDRA
Radicación:	110013110011-2019-00237-00
Asunto:	RESUELVE PETICION
Decisión:	ACLARA FECHA

El apoderado judicial de la heredera MARÍA JAEL ROJAS ALVAREZ, solicita al despacho, sea aclarada la fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 de CLG.P., para lo cual se le indica que, conforme a lo señalado en auto del 10 de mayo de los corrientes, la vista pública tendrá lugar el día MIERCOLES DOS (02) DE FEBRERO DE 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º, artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AdA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA de BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., 12 de julio de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 50

Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA

